



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa: ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/07/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/12/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes	Unidad administrativa: Jefe del Departamento de Contabilidad
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la construcción y el diseño de los Indicadores de Resultados: Estratégicos y de Gestión que integran el Programa 129 Atención Médica de Segundo Nivel, del Hospital "Dr. Manuel Campos" , correspondiente al ejercicio 2021, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión; b) Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados. c) Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios; d) Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa; e) Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones; f) Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios; g) Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios; h) Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica enfocada a Indicadores se realizó mediante un trabajo de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos X Otros Especifique: Cuestionarios a Directores de área.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de las áreas, revisada y analizada por parte del equipo evaluador

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Se observó que el único medio de verificación respecto a los Indicadores operativos es el Informe Estadístico de Archivo Clínico, debiendo ser más específica la fuente de información.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos del programa se encuentran bien definidos.
- Los Indicadores en su mayoría cumplen con las características CREMAA.
- La Unidad Hospitalaria, cumple con Normas de calidad vigentes para la atención de los pacientes.
- El programa se encuentra alineado de manera adecuada a los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, correspondientes.
- Es una Unidad Hospitalaria que ofrece atención de Segundo Nivel y cuenta con servicio de urgencias, a bajos costos..

2.2.2 Oportunidades:

- Uno de los Indicadores reflejados en la Matriz de Indicadores para Resultados, debe ser sustituido por otro de mayor importancia para la toma de decisiones.
- Incluir los documentos específicos como medios de verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.3 Debilidades:

- Uno de los Indicadores reflejados en la Matriz de Indicadores para Resultados, debe ser sustituido por otro de mayor importancia para la toma de decisiones.
- Incluir los documentos específicos como medios de verificación en la Matriz de Indicadores para Resultados.

2.2.4 Amenazas:

- No tiene amenazas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3.1 Después de haber realizado una revisión y análisis, a la documentación técnica y normativa, proporcionada por la Unidad Responsable del Programa evaluado, a este Hospital "Dr. Manuel Campos", se pudo constatar que el programa 129: Atención Médica de Segundo Nivel, cumple con atender a los pacientes remitidos por los servicios del primer nivel de atención que requieren de procedimientos diagnósticos, terapéuticos y de rehabilitación; asimismo se aplican los métodos de diagnósticos: exámenes clínicos, estudios radiográficos, análisis de laboratorio, interconsultas con especialistas como cardiólogos, neurólogos, nefrólogos, gastroenterólogos, etcétera, de acuerdo con la necesidad de los pacientes; por lo tanto cumple con el objetivo para el cual fue creado.

Se pudo constatar que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se encuentra plenamente identificado, formulado como un hecho negativo, definiendo a la población que tiene el problema, estableciendo plazos periódicos para su revisión y actualización; de igual manera, este Programa se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como está vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030.

Cabe señalar que en el contenido de esta evaluación existen los Aspectos Susceptibles de Mejora, a los cuales deberá dar seguimiento este Organismo evaluado

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Después de haber realizado el análisis de la documentación entregada y de los Indicadores incluidos dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados 2021, se recomienda lo siguiente:

Robustecer el Programa de Trabajo, ya iniciado, dado que es un elemento fundamental para la consolidación de los objetivos y metas de este Organismo Público Descentralizado; habiéndose señalado en la Evaluación anterior.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Rosa Lourdes Díaz Centurión

4.2 Cargo:

Evaluador externo

4.3 Institución a la que pertenece: Se trata de una consultora independiente, Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas.

4.4 Principales colaboradores:

LAE. Lázaro Castillo Olivera.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rlourdesdiaz@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

9818193835



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): ATENCIÓN MÉDICA DE SEGUNDO NIVEL	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Hospital Dr. Manuel Campos	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subdirección Administrativa	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco Correo electrónico: hospitalmanuelcampos@prodigy.net.mx	Unidad administrativa Directora General Teléfono: 981 8111709 ext. 112:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General
6.3 Costo total de la evaluación:



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

\$ 40,000.00 pesos IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://sites.google.com/view/hospital-dr-manuel-campos/transparencia/contabilidad-gubernamental/programa-anual-de-evaluaci%c3%B3n-2022
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Álvaro Candelario Mejía Paredes
Jefe del Departamento de Contabilidad

VO.BO.

C.P. Carlos Manuel Pino Rodríguez
Subdirector Administrativo

AUTORIZÓ

M.A.I.S. Marielba Villegas Pacheco
Directora General